



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2357/2024	El Pleno	07/03/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2357/2024. CONTRATACIONES PATRIMONIALES

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 12, En contra: 4, Abstenciones: 3, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por acuerdo de Pleno de fecha 14 de diciembre de 2023 se aprueba el procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas 1 a la 28 (todas inclusive) de VPO y parcelas 32 a 48 (ambas inclusive), 57 a 78 (ambas inclusive), 80 a 136 (ambas inclusive) de promoción libre, del SECTOR SR-4 "SANTOLALLA CENTRO" de EL ROCIO, ALMONTE (HUELVA) así como las obras para la EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN COMPLETA del sector conforme Proyecto de Urbanización.

SEGUNDO.- El anuncio de la licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de diciembre de 2023, con un plazo de presentación de plicas que concluía el 19 de febrero de 2024.

TERCERO.- En la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de febrero de 2024, se recoge textualmente, en el punto segundo del orden del día:

"SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO EL EXPEDIENTE NÚMERO 12218-2023 - ENAJENACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE PARCELAS DESDE LA 1 A 28 (AMBAS INCLUSIVE) DE VPO Y PARCELAS 32 A 48 (AMBAS INCLUSIVE), 57 A 78 (AMBAS INCLUSIVE) Y 80 A 136 (AMBAS INCLUSIVE) DE PROMOCIÓN LIBRE, DEL SECTOR SR-4 "SANTOLALLA CENTRO" DE EL ROCIO, ALMONTE (HUELVA), ASÍ COMO LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE DICHO SECTOR.





Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público a este procedimiento no ha concurrido licitador alguno, por lo que, por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión se acuerda proponer al Órgano de Contratación (Pleno) que declare desierto el procedimiento.”

Vista la propuesta de resolución PR/2024/719 de 26 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación directa de las parcelas 1 a la 28 (todas inclusive) de VPO y parcelas 32 a 48 (ambas inclusive), 57 a 78 (ambas inclusive), 80 a 136 (ambas inclusive) de promoción libre, del SECTOR SR-4 “SANTOLALLA CENTRO” de EL ROCIO, ALMONTE (HUELVA) así como las obras para la EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN COMPLETA del sector conforme Proyecto de Urbanización, conforme al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas, los documentos técnicos y sus correspondientes anexos que rigió el procedimiento declarado desierto, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 14 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 5/2010 de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía que modifica el artículo 21 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

TERCERO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme al artículo 135.1 de la LCSP, por plazo máximo de 8 meses desde la declaración de desierto por acuerdo de Pleno (8 de noviembre de 2024) al objeto de que se produzca la adjudicación del expediente dentro del plazo del año desde que se declaró desierto, convocándose Mesa de Contratación en el momento que se presente solicitud sin esperar al tiempo máximo señalado.

CUARTO.- Dar cuenta al Departamento de Patrimonio y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide el presente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

